



LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Y EL TECNOLÓGICO DE MONTERREY CONVOCAN A

La presentación de propuestas en el marco del **Programa de Emprendimiento Científico y Transferencia de Conocimiento y Tecnología – Modalidad 1: Maduración de Tecnologías UANL-TEC**. Esta es una iniciativa del Consorcio de Investigación, Transferencia Tecnológica y Emprendimiento UANL-TEC, que busca impulsar proyectos que tengan una visión e impacto global, que impliquen desarrollo, avance o uso del conocimiento científico y tecnológico y que cuenten con un antecedente de colaboración entre equipos de investigación y desarrollo de la UANL y del Tecnológico de Monterrey. Se busca así, que el conocimiento originado en ambas instituciones encuentre una ruta de salida ágil para contribuir efectivamente a resolver necesidades de la sociedad y la industria.

1. Objetivo general de la convocatoria.

- a) Promover la transferencia de nuevo conocimiento y tecnologías al mercado a través de la maduración de proyectos de alto impacto social y económico, generados por las comunidades de la UANL y del Tecnológico de Monterrey.
- b) Fomentar la creación de empresas con base en desarrollos científicos que han surgido en las instituciones para la colaboración entre investigadores, académicos y estudiantes de la UANL y del Tecnológico de Monterrey.

2. Perfil del participante.

- a) Investigadores, profesores, técnicos académicos y estudiantes activos de la UANL o el Tecnológico de Monterrey.
- b) Mayores de 18 años.
- c) Equipos con integrantes de ambas instituciones.
- d) Los equipos podrán contar con la participación de alumnos de licenciatura y posgrado, siempre y cuando dicho equipo y propuesta esté liderada por dos profesores/investigadores, cada uno respectivamente adscrito al Tecnológico de Monterrey y a la UANL de tiempo completo, asegurando con ello la titularidad del desarrollo para ambas instituciones.
- e) Contar con un proyecto de base científico-tecnológica que resuelva una necesidad real del mercado o la industria y que esté en etapa de desarrollo mayor o igual al nivel tecnológico TRL 2, identificando como ruta de comercialización:
 - i. Potenciales licenciamientos a un cliente inicial.
 - ii. Potenciales emprendimientos.

3. Procesos del Programa de Innovación, Emprendimiento y Transferencia Tecnológica – Modalidad 1: Maduración de Tecnologías UANL-TEC.

Ejecución del proyecto:

Duración: 6 meses.

Presupuesto máximo: hasta \$500,000.00 por proyecto, administrados por EL CONSORCIO.

Resultados esperados:

- a) Maduración de por lo menos a niveles de TRL 4 o superior: prototipo funcional o prueba en ambiente real.
- b) Plan de transferencia:
 - i. Modelo de negocios validado.
 - ii. Para casos de transferencia:
 1. Potenciales licenciamientos a un cliente inicial:
Plan de adopción/asimilación de la tecnología por la empresa receptora.
 2. Potenciales emprendimientos:
Plan sobre el establecimiento de una empresa de base tecnológica.
 - iii. Para ambos casos de transferencia, la firma de un convenio específico de desarrollo, licenciamiento o cesión de derechos con el cliente, conforme a las políticas de las instituciones.
 1. En caso de que se desprenda una nueva empresa de base tecnológica con el equipo, dicha empresa deberá de ser constituida legalmente para ser la receptora de la tecnología, aplicándose los lineamientos institucionales para la definición de la participación y mitigación de conflictos de interés de los investigadores/académicos.

4. Retos o problemáticas para atender.

En la(s) convocatoria(s) podrán participar proyectos que atiendan a cualquier área. En el caso de humanidades, se espera que participen proyectos dirigidos a las agendas de desarrollo nacional, estatal o bien alineados a los objetivos de desarrollo sostenible (Agenda 2030). Aun cuando podrán participar proyectos de cualquier área, se anima a las comunidades de investigadores de ambas



UANL

CONSORCIO
UANL-TEC



Tecnológico
de Monterrey

universidades a proponer proyectos en las siguientes áreas de enfoque de EL CONSORCIO:

- a) Salud.
- b) Educación.
- c) Industria 4.0.
- d) Sostenibilidad.
- e) Agua en Nuevo León.

Serán mejor evaluadas aquellas propuestas que vengan acompañadas por un cliente, beneficiario de la tecnología, de acuerdo con las políticas de las instituciones (potencial licenciataria o comprador).

Los proyectos que atiendan específicamente necesidades vinculadas a la educación y el aprendizaje en nivel bachillerato, licenciatura o posgrado, podrán tener como potencial receptor de la tecnología al Tecnológico de Monterrey o a la UANL. Para ello, deberán presentar como evidencia cartas de interés de las áreas o entidades correspondientes.

5. Cronograma.

Fecha límite de carga de propuesta en el sistema	Preselección de proyectos por Comisión Técnica	Pitch ante el comité evaluador	Fecha límite selección de proyectos	Taller de preparación para el inicio de los proyectos	Inicio desarrollo de proyectos	Cierre desarrollo de proyectos	Presentación final y entrega de reportes técnico y financiero
29 de mayo 2023 (16:59 h Ciudad de México)	9 de junio 2023	Entre el 19 y 23 de junio 2023	Entre el 03 y 07 de julio 2023	12 de julio 2023	13 de julio 2023	19 de enero 2024	31 de enero 2024

Las fechas podrán estar sujetas a cambios definidos por la Comisión Técnica de EL CONSORCIO.

6. Registro.

Los equipos interesados deberán ingresar a <https://consorciouanltec.brightidea.com/maduracion> y postular en línea conforme a los TDR de la presente convocatoria.

Las propuestas pueden ser sometidas exclusivamente a través de la plataforma en línea en el sitio antes mencionado. No se recibirán propuestas, ni anexos vía correo electrónico o cualquier otro medio.

7. Contacto.

Para mayor referencia del Programa, consultar los Términos de Referencia disponibles en la página web del consorcio:

<https://consorciouanltec.mx/es/convocatoria-programa-de-innovacion-emprendimiento-y-transferencia-tecnologica-uanl-tec>.

8. Manejo de datos personales.

Para el caso de manejo de datos personales y en su caso ejercicio de los derechos ARCO de los participantes de esta convocatoria, deberán sujetarse al contenido del aviso de privacidad que para tal efecto emitan la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores Monterrey (ITESM), que estarán a disposición de los titulares de datos personales en

<https://d1dxeoyimx6ufk.cloudfront.net/uploads/NA5/OD8579/0ACED76F.pdf>.

9. Transitorios.

La presente Convocatoria y los Términos de Referencia que la acompañan entrarán en vigor una vez que sean publicados en los medios oficiales de la Universidad Autónoma de Nuevo León y del Tecnológico de Monterrey. Cualquier situación no prevista en ésta, será resuelta por la Comisión Técnica de EL CONSORCIO.